

EMPRESA Y UNIVERSIDAD

La propiedad industrial pide sitio en las aulas

ENCUENTRO DE EXPERTOS/ Los analistas inciden en el valor competitivo que aporta a las empresas el conocimiento de la propiedad industrial y abogan por incluir esta materia en el ámbito académico, para mejorar la formación de los profesionales.

Expansión. Madrid
 Cada año, la Unión Europea pierde miles de millones de euros por no proteger sus creaciones industriales. “Esa pérdida de dinero, es una pérdida de competitividad”, señala Luis Sánchez, director del área de Formación Continua, Emprendedores y Pymes de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Ante este panorama, la primera cuestión que surge es si la industria española está preparada para competir en el área de la propiedad industrial. Y, según explica, José Manuel Rivera, jefe de Transferencia Tecnológica y Gestión Operativa de Adif, “tenemos unos técnicos muy preparados académicamente, pero con un notable desconocimiento en el área de la propiedad industrial”.

Para combatir esta situación, la Oficina Española de



Participantes en el encuentro “Conveniencia y oportunidad de enseñar propiedad industrial en la universidad”.

Patentes y Marcas (OEPM), en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OEMI) y EXPANSIÓN, organizó el encuentro *Conveniencia y*

Los expertos lamentan que el mal uso de la propiedad industrial provoque pérdidas millonarias

oportunidad de enseñar propiedad industrial en la universidad, en el que Patricia García-Escudero, directora general de OEPM, defendió que “debería plantearse la necesidad de que haya una asignatura

transversal que proporcione este conocimiento”.

Algunos expertos señalan que para que la propiedad industrial cale en España, sería conveniente establecer su enseñanza desde primaria. Pero, García-Escudero, cree que “tenemos un largo camino por delante, pero si empezamos por la enseñanza universitaria será un gran paso”. Y las universidades recogen el guante: “Esto no cae en saco roto”, afirma Carlos García de la Vega, vocal de la Casue, quien asegura que estas enseñanzas se están introduciendo gradualmente en los planes académicos.

Las empresas reman en la misma dirección. Pedro Merino, ingeniero de Patentes de Telefónica I+D, considera que “tenemos que ser capaces de hacer ver que la propiedad industrial es uno de los mayores activos que tenemos para

aportar valor a los productos que sacamos al mercado”.

El valor de la propiedad industrial no queda restringido a la protección, a través de las patentes. Según Noel Campling, de la OEP, “también se puede usar al principio de un proyecto”, evitando gastar recursos en reinventar productos ya patentados. También, Daniel González, subdirector general de Transferencia de Tecnología del Ministerio de Economía y Competitividad, defiende que la propiedad industrial “sirve para negociar, comerciar y crear una cultura de emprendimiento”.

Atendiendo al impulso económico que propicia la propiedad industrial, Cristina Rodríguez, vocal asesora de la dirección general de Política Universitaria del Ministerio de Educación, afirma que su enseñanza “es un beneficio para todos”.

Fran Contreras